Suscríbete | Iniciar Sesión

Te quedan **0 artículos gratis** este mes.

Regístrate

26 sept 2021 - 12:25 p. m.

Fauna silvestre sigue amenazada por mitos y creencias

Creencias como que el canto de los canarios ayuda con los negocios, que la sangre de los chulos sirve para curar el asma, o que tomar caldo de pichón de loro ayuda a los niños a hablar, forman parte de los usos indebidos que incentivan el tráfico de fauna silvestre.

Agencia de Noticias UN

Según la creencia popular, la lechuza es un ave desgraciada compañera de las brujas.

Mauricio Alvarado Lozada

Así lo destacó la veterinaria Carmen Rocío González Cantor, de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), subdirectora de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, en el programa *Análisis UNAL*, de Radio UNAL (98.5 FM). Según la funcionaria, “la fauna silvestre es objeto de comercialización o de tenencia ilícita para tener especímenes como animales de compañía –como los loros y canarios costeños–, o para venderlos”.

Agrega que “en todo el mundo se utilizan muchos de los animales

Agrega que "en todo el mundo se utilizan muchos de los animales para el consumo humano –como las tortugas matamata (*Chelus fimbriata*)– y en otros casos para preparar medicamentos con el veneno que producen algunas ranas".

Animales de fauna silvestre como tortugas, águilas, osos, guacamayas y loros están dentro del territorio nacional y viven sin la intervención del hombre. Sin embargo, el tráfico ilegal de especies está entre los ocho negocios ilícitos más lucrativos del mundo y produce al menos 10.000 millones de dólares al año.

Las especies exóticas que se trafican se utilizan como mascotas de moda, para suplir costumbres alimenticias (carne de cacería), por creencias o para lucrarse.

En términos generales, cada año se trafican en el mundo alrededor de 30.000 mamíferos, de 2 a 5 millones de aves, de 2 a 3 millones de reptiles y 6.000 millones de peces y anfibios.

Ante esta problemática mundial, nació la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), cuyo objetivo principal es regular la exportación, reexportación e importación de especies, así como la introducción de especímenes de animales y plantas procedentes del mar, listadas en alguno de sus tres apéndices.

Así mismo el Gobierno nacional ha tomado medidas más drásticas para combatir este flagelo, el cual está tipificado en el Código Penal que establece "que humanizar a los animales silvestres es un delito porque se considera como maltrato animal".

porque se considera como maltrato animal".

(Le puede interesar: **Las ciénagas del Bajo Sinú agonizan, y con ellas los pescadores**)

El 13 de abril de 2020, la Procuraduría emitió la Directiva 014, la cual ordena que las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) deben recoger todos los animales de fauna silvestre que dejaron en tenencia, excepto en zoológicos y universidades.

Para que un animal de fauna silvestre se reincorpore a su hábitat natural pueden pasar semanas, meses y años, pues es un proceso lento que depende de la evolución en la adaptación que muestre el animal; en algunos casos los animales no logran adaptarse y nunca pueden regresar a su hábitat natural.

Los profesionales en la salud animal –como biólogos, zootecnistas y veterinarios– realizan una evaluación exhaustiva del animal que se encontraba en tenencia, con el fin de conocer su estado de salud física, nutricional y psíquica.

(Lea: **Murió 'Lluvia' la manatí que había sido rescatada del tráfico ilegal de fauna**)

Prevención desde la Orinoquia

La ingeniera agrónoma Ana María Romero Hernández, profesora de la UNAL y coordinadora del proceso de extensión de la Sede Orinoquia, explica que "cuando se extrae un animal de fauna silvestre de su hábitat común, se da un desequilibrio ecológico

sistémico. Los animales sufren problemas en su psiquis y empiezan a tener procesos de humanización, creando dependencia de las personas para sus procesos vitales como la subsistencia y la alimentación".

La UNAL Sede Orinoquia y la Policía Ambiental de la zona realizaron una campaña de sensibilización para que las personas conozcan esta situación.

La propuesta "Dale vía a la vida" busca concientizar a los conductores que pasan por el trayecto desde la Arauca hasta el km 9 del Campus de la UNAL Sede Orinoquia, para que protejan la vida de los animales silvestres que aparezcan en el camino.

Esta campaña está vigente y debe mantenerse permanente. Por otro lado, se están buscando otros aliados como las CAR y se espera promover estrategias también en Casanare.

En 2020 se incautaron 19.580 especímenes de fauna y 202.255 de flora gracias a acciones articuladas de las autoridades ambientales del país.

EE
Nuestro futuro depende de las suscripciones, de las personas que ven el valor de lo que hacemos y quieren apoyarnos para mejorar.
Nuestro compromiso es ofrecer información confiable.
Suscríbete

Recibe alertas desde Google News